



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	191
Proceso	Sucesión doble intestada
Interesados	Carlos Alberto Granado Vanegas
Causantes	Martín Emilio Granados Restrepo y Carolina Vanegas de Granados
Radicado	05861-40-89-001-2022-00099-00
Asunto	No accede a solicitud de fijar fecha

En memorial que precede el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, solicita se señale día y hora para celebrar la audiencia de inventarios y avalúos, porque afirma que están cumplidas las etapas de publicitar la presente sucesión en los medios de comunicación y en el registro nacional de personas emplazadas.

En cuanto a la anterior petición, observa el Despacho que el curador ad litem, doctor José René Velásquez Molina, no ha emitido pronunciamiento alguno mediante el cual acepta dicha designación, a pesar de haberle sido comunicada dicha designación, por parte del abogado de los interesados. Por lo tanto, se requiere al doctor Velásquez Molina, para que en el término de 3 días comunique al despacho si acepta o no dicha designación y la justifique.

Por lo tanto, no es procedente la solicitud elevada por el doctor Bedoya Duque.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia, Antioquia,

RESUELVE

Primero: No acceder a la solicitud de fijar fecha de inventarios y avalúos por las razones expuestas en precedencia.

Segundo: Requerir al doctor José René Velásquez Molina quien se localiza en el Barrio el Socorro sector la Y, Finca Piedra Dura del municipio de Venecia. Teléfono celular 3183882394. Correo electrónico joserenevelasquez@gmail.com., para que en el término de 3 días comunique al despacho si acepta o no dicha designación y la justifique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 0031 del 23/ 03/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario